



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

"2004 – Año de la Antártida Argentina"

RESOLUCION N° 837

BUENOS AIRES, 21 JUL 2004



VISTO, el expediente N° 3445/04 de registro de este Ministerio en el que obra la solicitud de auspicio presentada por la ASOCIACIÓN ARGENTINA DE POLÍTICAS SOCIALES, en favor del 2º CONGRESO NACIONAL DE POLÍTICAS SOCIALES: POLÍTICA SOCIAL Y POLÍTICA ECONÓMICA: TENSIONES EN BUSCA DE LA EQUIDAD, a realizarse en la Ciudad de MENDOZA, Provincia de MENDOZA, entre los días 15 y 17 de septiembre de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que el Congreso será organizado por la Institución solicitante y por la FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, quienes acreditan méritos suficientes para tal fin.

Que los objetivos del mismo son crear un espacio de intercambio entre las personas vinculadas a las políticas sociales, tanto desde el punto de vista de la investigación académica como desde el ámbito de la gestión social, ya sea desde el Estado, la Universidad y desde las Organizaciones No Gubernamentales; generar un espacio de reflexión que permita sistematizar nuevas formas de pensar y actuar sobre la problemática social frente a los nuevos desafíos que presenta la realidad socioeconómica de la Argentina; propiciar el intercambio de experiencias y el análisis de las ventajas y desventajas de los mecanismos usuales e innovadores de coordinación y/o cooperación interinstitucional; fortalecer y ampliar las instancias participativas en el estudio, diseño e implementación de las Políticas Sociales y fortalecer perspectivas de federalismo e integración regional.

Que los ejes temáticos del Congreso son reforma del Estado e institucionalidad social; derechos sociales y equidad distributiva; pobreza y desarrollo rural y sectores populares y emprendimientos socioproyectivos.

Que participarán del Congreso docentes, investigadores y especialistas en la materia, lo que contribuye con un significativo aporte de enseñanza, de

(Handwritten signature)



"2004 – Año de la Antártida Argentina"

Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

experiencia y de divulgación académica.



Que es política de este Ministerio apoyar institucionalmente la realización de actividades académicas que contribuyan a favorecer el desarrollo de la Educación Superior.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1517/94 y su modificatorio, Decreto N° 2202/94.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Auspiciar el 2º CONGRESO NACIONAL DE POLÍTICAS SOCIALES: POLÍTICA SOCIAL Y POLÍTICA ECONÓMICA: TENSIONES EN BUSCA DE LA EQUIDAD, organizado por la ASOCIACIÓN ARGENTINA DE POLÍTICAS SOCIALES y la FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, a realizarse en la Ciudad de MENDOZA, Provincia de MENDOZA, entre los días 15 y 17 de septiembre de 2004.

ARTÍCULO 2º.- El auspicio del presente Congreso no implica erogación financiera por parte de este Ministerio ni reconocimiento alguno para la justificación de inasistencias por parte de las personas que concurran al mismo.

ARTÍCULO 3º.- Solicitar a los organizadores que remitan la documentación que se produzca a la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, sita en PIZZURNO 935, Ciudad AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

(/ ms
M

RESOLUCIÓN N° 8.37

Dgo. DANIEC F. FILMUS
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología